I. Musicipalis

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR REGIÓN DE ATACAMA

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 1842 QUE AUTORIZA LA COMPRA DE MATERIALES A FERRETERÍA LONZA Y COMPAÑÍA LIMITADA PARA REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE CANCHA ARMONÍA DE POBLACIÓN RAFAEL TORREBLANCA.

Vallenar, 20 JUN. 2017

DECRETO EXENTO Nº

2337

VISTOS:

- Decreto Exento N° 1842 de fecha 17 de mayo de 2017 que autoriza la compra de materiales a Ferretería Lonza y Compañía Limitada para reparación y mantención de cancha armonía de Población Rafael Torreblanca.
- Memo Nº 350 de fecha 15 de junio de 2017, remitido por el Director de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica, que contiene solicitud de SECPLA, donde requiere corregir error tipográfico en el monto señalado.
- Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- D.S. del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 18.886, artículo 10 N° 3, y artículo 10 N° 7 letra L.
- Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017 que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias, que en su artículo 2, numeral I, letra b) delega la firma del señor alcalde en el Administrador Municipal para suscribir, firmar y autorizar Tratos Directos.
- Y las facultades otorgadas mediante la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Modifiquese el Decreto Exento Nº 1842 de fecha 17 de mayo de 2017, tan solo en cuanto apartado N° 3, debiendo indicar de ahora en adelante que "Dicho valor será la suma de \$1.374.624 (un millón trescientos setenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro pesos), más IVA.
- 2.- En todo lo demás, el Decreto Exento Nº 1842 de fecha 17 de mayo de 2017, que autoriza la compra de materiales a Ferretería Lonza y Compañía Limitada para reparación y mantención de cancha armonía de Población Rafael Torreblanca, se mantiene sin modificaciones y plenamente vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCO FARFAN/RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE VILLALOBOS RODRÍGUEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- -Interesado. -Administrador Municipal.
- -SECPLA.
- -DAF.
- -Secretaria Municipal. -DAJ.
- -Of. de Transparencia Municipal.
- -Dirección de Control Interno.
- -Arch. Of. De Partes. / JVR/NFR/JDM/csc